



*Universidad Nacional de la Patagonia
San Juan Bosco*

Facultad de Ciencias Naturales

COMODORO RIVADAVIA, **26 MAY 2014**

VISTO:

El Expediente CUDAP: EXP_FCN-SJB:0000050/2014 solicitando la expedición del Título,
y

CONSIDERANDO:

Que la interesada ha dado cumplimiento a todos los requisitos establecidos en su Plan de Estudios.

Que corresponde al Consejo Directivo autorizar la expedición de Títulos de las respectivas profesiones o grados científicos.

Lo expresado por Resolución CDFCN N°440/09.

POR ELLA, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E

ART. 1º) Autorizar la expedición del Título de BIOQUIMICA, a la Sra. TOLEDO, ROCIO ANDREA (DNI N°31.377.143) obtenido en la Sede Comodoro Rivadavia.

ART. 2º) Regístrese, círsense las comunicaciones correspondientes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVESE.-

RESOLUCION CDFCN N° 226 / 14


Dr. Beatriz L. P. Toscillas
Secretaria Académica
Fac. C. Naturales
U. N. P. S. J. B.


Dr. Mónica L. Freile
Decana
Fac. C. Naturales
U. N. P. S. J. B.